

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6482 VALENCIA

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial en funciones del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 703/2010 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de las mercantiles:

Anhelo Trading, S.L., con domicilio en Catarroja (Valencia), C/ Francesc de Vinatea, núm. 11 bajo, con CIF número B-97233571.

Eurodrink Trading, S.L., con domicilio en Catarroja (Valencia), C/ Francesc de Vinatea, núm. 11 bajo, con CIF número B-97235220.

Turbobusiness, S.L., con domicilio en Catarroja (Valencia), Ronda Norte s/n, con CIF número B-63358840.

Teatrae Multinversión, S.L., con domicilio en Catarroja (Valencia), C/ Francesc de Vinatea núm. 11, bajo, con CIF número B-97135479.

Pimlico Corporación 27, S.A., con domicilio en Catarroja (Valencia), C/ Tribunal de las Aguas núm. 2 bajo derecha, con CIF número A-97807184.

Habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 7 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A110011029-1